



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veinte (20) de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a.-Participación de la Junta de Agua de la Colonia Nueva Esperanza.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-** **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N.128-2021: CONSIDERANDO:** Que la Regidora Municipal Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, presento la solicitud enviada por la Sra. Ada Albertina Valladares Ardon, con identidad N. 0703-1974-02960, en la cual pide colaboración para su esposo Luis Ernesto Ortez, ya que va ser operado de su cerebro.- **CONSIDERANDO:** Que la regidora Municipal Lcda. Ordoñez, manifestó que apela a la generosidad del Alcalde Municipal y de los miembros corporativos en aprobar una ayuda económica al Sr. Ortez por una cantidad de Veinte Mil Lempiras (L. 20,000.00), recordando que él fue empleado municipal y en estos momentos como cualquier ciudadano necesita de este recurso para una operación delicada en su cerebro que de eso depende su vida.- **CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, expreso que si estaban de acuerdo los demás miembros corporativos en apoyarle al Sr. Luis Ernesto Ortez, con una cantidad consistente en Veinte Mil Lempiras (L.20,000.00), por la urgencia y la necesidad del caso, a la vez pregunta a los miembros Corporativos si están de acuerdo en ayudar con tal cantidad, a la cual los corporativos expresaron su afirmación.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA: a.-** Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, para que identifique los fondos por la cantidad de Veinte Mil Lempiras (L.20,000.00); y una vez identificados proceder a efectuar en concepto de apoyo económico al Sr. Luis Ernesto Ortez, para que pueda ayudarse a cubrir algunos gastos en referencia a la Cirugía que deberá realizarse, en la cual dicha ayuda se realizara a nombre de su compañera de Hogar, la Sra. Ada Albertina Valladares Ardon, con numero de Identidad N. 0703-1974-02960, por la razón que el Sr. Ortez, no puede movilizarse y **b.-** Certificar el presente acuerdo al Departamento de Gerencia Administrativa Financiera, Contabilidad y Presupuesto y Tesorería Municipal.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Once con

Cuarenta y Seis minutos de la mañana (11:46 a.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiuno (21) días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

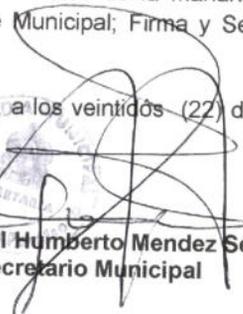
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veinte (20) de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum. **-2.-** Apertura de la Sesión. **-3.-** Invocación a Dios. **-4.-** Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. **-5.-** Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. **-6.-** Participación de Comisiones **a.- Participación de la Junta de Agua de la Colonia Nueva Esperanza.** **-7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. **-8.-** Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. **-9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. **-10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales. **-11.-** Dominios Plenos y Rectificaciones. **-12.-** Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. **-13.-** Varios. **-14.-** Cierre de la Sesión. **- 12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 129-2021:** Referente a que la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Licda. Ediviges del Carmen Soriano, a través del Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito someter a la Corporación Municipal autorizar al Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, agregar como Saldo Final, el valor de L. 9,251,779.79 (Nueve Millones Doscientos Cincuenta y Un Mil Setecientos Setenta y Nueve Lempiras con 79/100), seguidamente del detalle del Cuadro Resumen Financiero, en lo que correspondería el numeral 7, en referencia a la Aprobación de la Rendición de Cuentas Municipales GL al Cuarto Trimestre en sus 14 formas Acumuladas al año 2020 según Acta N. 02-2021, de fecha 26 de enero del presente año 2021, en el Tomo 147 año 2021, esto según petición del Tribunal Superior de Cuentas. **-CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración. **- POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por presentada la solicitud de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Licda. Ediviges del Carmen Soriano, a través del Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila. **- SEGUNDO:** Autorizar e instruir al Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla lo siguiente: **a)** Realizar enmienda la cual consiste agregar como Saldo Final el valor de L. 9,251,779.79 (Nueve Millones Doscientos Cincuenta y Un Mil Setecientos Setenta y Nueve Lempiras con 79/100), seguidamente del detalle del Cuadro Resumen Financiero, en lo que correspondería el numeral 7, en la Aprobación de la Rendición de Cuentas Municipales GL al Cuarto Trimestre en sus 14 formas Acumuladas al año 2020 **- b)** Realizar enmienda al margen del Tomo 147 año 2021, folio 118-119, en Acta N. 02, Acuerdo Municipal N. 016-2021, de sesión Ordinaria celebrada en fecha (26) de enero del año (2021), esto según petición del Tribunal Superior de Cuentas y **TERCERO:** Certificar el presente acuerdo municipal al Departamento de Contabilidad y Presupuesto. **- EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.** **-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Once con Cuarenta y Seis minutos de la mañana (11:46 a.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidos (22) días del mes de julio del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veinte (20) de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a.-Participación de la Junta de Agua de la Colonia Nueva Esperanza.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-** **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 130-2021:** Atinente a la solicitud de parte del Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, de autorizar el pago de los gastos fúnebres, incluyendo el ataúd y todo lo que conlleva a un entierro de una persona que fallece a causa de COVID-19, en esta ocasión para nuestra compañera la señora Leonor Isabel Flores, por un valor de L. 25,000.00 (Veinticinco Mil Lempiras).- Cabe mencionar que la compañera Leonor Q.D.D.G. , fue empleada con 21 años de labores, en esta institución, el cual demostró alto grado de responsabilidad entrega de compromiso, no gozaba de incapacidades y mucho menos de vacaciones y fue muy anuente al trabajo de fines de semana y cualquier día y jornada requerida.-**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO:** La corporación municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por bien presentado la petición del Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce; **SEGUNDO:** Autorizar y delegar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, identificar fondos por la cantidad de L. 25,000.00 (Veinticinco Mil Lempiras), para el pago de los gastos fúnebres, incluyendo el ataúd en lo que fue el sepelio de la empleada municipal Leonor Isabel Flores, que laboro con gran trayectoria personal y profesional en el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, en el cargo de Asistente y que desgraciadamente perdió la vida a consecuencia de la COVID-19, en la cual esta pandemia ha enlutado a muchas familias del mundo y por ende a los familiares y compañeros de trabajo de la difunta Flores y **TERCERO:** Certificar el presente acuerdo a los Departamentos de Gerencia Administrativa Financiera, Contabilidad y Presupuesto.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Once con Cuarenta y Seis minutos de la mañana (11:46 a.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

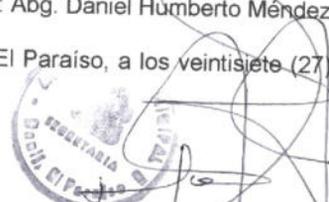
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veinte (20) de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocacion a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-** Participación de Comisiones **a.-Participación de la Junta de Agua de la Colonia Nueva Esperanza.-7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 131-2021**: Referente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, expresara que el empleado municipal Jorge Alberto Platas con identidad N. 0801-1959-08146, le entrego una nota escrita en la cual esta peticionando una ayuda económica ya que es de conocimiento es un empleado expuesto a muchas enfermedades por el trabajo que ejerce a diario y no ha estado bien de salud y llevo un control con el Dr. José Víctor Aguilar y el me receto una serie de medicamentos siendo una inversión en dichos insumos médicos por la cantidad de L. 19,000.00 (Diecinueve Mil Lempiras Exactos), cabe mencionar que este tratamiento es indicado por seis meses y de acuerdo a mis posibilidades económicas es muy complicado poder comprar dicho tratamiento.- **CONSIDERANDO**: Que el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, expreso que si estaban de acuerdo los demás miembros corporativos en apoyarle al empleado Municipal Jorge Alberto Platas, con una cantidad consistente en unos Diez Mil Lempiras Mil Lempiras (L.10,000.00), por la urgencia y la necesidad del caso, a la ves pregunta a los miembros Corporativos si están de acuerdo en ayudar con tal cantidad, en vista de que por la situación de crisis económica no es factible poder brindar la ayuda solicitada en su totalidad y a la cual los corporativos expresaron su afirmación.- **CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA**: **a.-** Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, para que identifique los fondos por la cantidad de Diez Mil Lempiras (L.10,000.00); y una vez identificados proceder a efectuar en concepto de apoyo económico al empleado municipal Sr. Jorge Alberto Platas, para que pueda ayudarse a cubrir algunos gastos en una serie de medicamentos y **b.-** Certificar el presente acuerdo al Departamento de Gerencia Administrativa Financiera, Contabilidad y Presupuesto y Tesorería Municipal.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Once con Cuarenta y Seis minutos de la mañana (11:46 a.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veinte (20) de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a.-Participación de la Junta de Agua de la Colonia Nueva Esperanza.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 132-2021: Referente a la nota enviada mediante Oficio Municipal N° **0187-2021-UTM/AMD**, por parte del Director de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Carlos Álvarez, de los expedientes de los procesos planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC), para la contratación por concepto de **Mano de Obra , Suministro de Materiales y Alquiler de Equipo**, para los siguientes proyectos: **1).- Proyecto: "Mantenimiento de Calles (Tormentas ETA/IOTA)"**, ubicado en Las Flores, zona de Azabache de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Abraham Kafati Díaz**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 250,000.00(doscientos cincuenta mil lempiras exactos)**, por alquiler de equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-003-040-23400-11-011-07.-2).-Proyecto: "Mantenimiento de Calles (Tormentas ETA/IOTA)"**, ubicado en la comunidad de Santa Fe, zona de Azabache de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Abraham Kafati Díaz**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 250,000.00 (doscientos cincuenta mil lempiras exactos)**, por alquiler de equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-003-039-23400-11-011-07.-3).-Proyecto: "Electrificación"**, ubicado en El Chaparral, zona de Bañaderos de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Marco Antonio Castellanos**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 300,000.00 (Trecientos Mil Lempiras Exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-06-001-000-023-47110-15-013-01.-4).-Proyecto: "Mejoramiento de Centro Comunal"**, ubicado en la comunidad de El Coyolar, zona de Jutiapa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Mauriel David Blandón Chacón**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 29,998.67(Veinte y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho Lempiras con 67/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **12-01-004-000-009-47110-11-001-01.-5).-Proyecto: "Electrificación"**, ubicado en El Chichicaste, zona de Santa María de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Javier Antonio Estrada**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 99,985.00 (Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Cinco Lempiras con 00/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta**

con estructura programática N° 11-06-001-000-043-47110-11-001-01.-6).-Proyecto: **"Mejoramiento de Centro Comunal"**, ubicado en la comunidad de El Barro, zona de El Tablón de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **José Francisco Bustillo**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **119,968.00(Ciento Diecinueve Mil Novecientos Sesenta y Ocho Lempiras exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 12-01-004-000-010-47110-11-001-01.-7).-Proyecto: **"Mejoramiento de Centro Comunal"**, ubicado en El Chichicaste, zona de Santa María de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Jacinto Zelaya Guillen**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **149,999.04 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Lempiras con 04/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 12-01-004-000-008-47110-11-001-01.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere.- **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por presentado el Oficio Municipal N° 0187-2021-UTM/AMD, por parte del Director de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Carlos Álvarez .- **SEGUNDO:** Aprobar los Procesos Planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC), para la contratación por concepto de **Mano de Obra, Suministro de Materiales y Alquiler de Equipo;** para los siguientes proyectos: 1).- Proyecto: **"Mantenimiento de Calles (Tormentas ETA/IOTA)"**, ubicado en Las Flores, zona de Azabache de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Abraham Kafati Díaz**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **250,000.00(doscientos cincuenta mil lempiras exactos)**, por alquiler de equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-003-040-23400-11-011-07.-2).-Proyecto: **"Mantenimiento de Calles (Tormentas ETA/IOTA)"**, ubicado en la comunidad de Santa Fe, zona de Azabache de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Abraham Kafati Díaz**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **250,000.00 (doscientos cincuenta mil lempiras exactos)**, por alquiler de equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-003-039-23400-11-011-07.-3).-Proyecto: **"Electrificación"**, ubicado en El Chaparral, zona de Bañaderos de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Marco Antonio Castellanos**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **300,000.00(Trecientos Mil Lempiras Exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-06-001-000-023-47110-15-013-01.-4).-Proyecto: **"Mejoramiento de Centro Comunal"**, ubicado en la comunidad de El Coyolar, zona de Jutiapa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Mauriel David Blandón Chacón**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **29,998.67(Veinte y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho Lempiras con 67/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 12-01-004-000-009-47110-11-001-01.-5).-Proyecto: **"Electrificación"**, ubicado en El Chichicaste, zona de Santa María de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Javier Antonio Estrada**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **99,985.00(Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Cinco Lempiras con 00/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-06-001-000-043-47110-11-001-01.-6).-Proyecto: **"Mejoramiento de Centro Comunal"**, ubicado en la comunidad de El Barro, zona de El Tablón de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **José Francisco Bustillo**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **119,968.00(Ciento Diecinueve Mil Novecientos Sesenta y Ocho Lempiras exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 12-01-004-000-010-47110-11-001-01.-7).-Proyecto: **"Mejoramiento de Centro Comunal"**, ubicado en El Chichicaste, zona de Santa María de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Jacinto Zelaya Guillen**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **149,999.04(Ciento Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Lempiras con 04/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 12-01-004-000-008-47110-11-001-01 **Y TERCERO:** Certificar el presente acuerdo municipal a la Unidad Técnica Municipal.

Gerencia Administrativa Financiera, Auditoria Municipal.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Once con Cuarenta y Seis minutos de la mañana (11:46 a.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

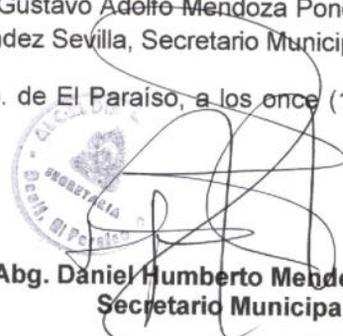
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veinte (20) de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a.-Participación de la Junta de Agua de la Colonia Nueva Esperanza.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión..- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 133-2021: Atinente a que Mediante el oficio MD-TES-OFICIO-00115-2021, presentado por la Tesorera Municipal Msc. Jeeny Alejandra López, en el cual hace entrega del cheque: **1).**- No. 18543 a nombre de **Maquinaria y Proyectos S.A. DE C.V.** por L. 1,350.00 del 20 de octubre de 2020, pago para mantenimiento de Cementerios.- **CONSIDERANDO**: Que el cheque en mención se anulan porque prescribió y **no debe volverse a hacer.- POR TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA**; **PRIMERO**: Tener por bien presentada las peticione hechas por parte de la Tesorera Municipal Msc. Jeeny Alejandra López **.-SEGUNDO**: Aprobar la anulación por prescripción y no volver a realizar el siguiente Cheque : **1).**- No. 18543 a nombre de **Maquinaria y Proyectos S.A. DE C.V.** por L. 1,350.00 del 20 de octubre de 2020, pago para mantenimiento de Cementerios y **TERCERO**: Certificar el presente acuerdo a la Tesorera Municipal Msc. Jeeny Alejandra López, para que haga las anotaciones correspondientes. - **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Once con Cuarenta y Seis minutos de la mañana (11:46 a.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
 HONDURAS C.A.
 Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
 E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veinte (20) de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a.-Participación de la Junta de Agua de la Colonia Nueva Esperanza.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 134-2021: Referente a que el Regidor Municipal y de Zona de Las Animas, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, solicito cambio de proyecto de traspaso de Mas y Menos.-**POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA**: Aprobar realizar el cambio de proyecto, de traspaso de Más y Menos solicitado el Regidor Municipal y de Zona de Las Animas, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, desglosados de la siguiente manera:**

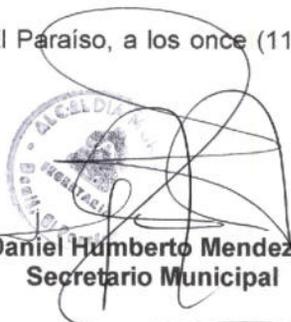
MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	14-00-006-000-023-47210-15-013-01	Construcción de Caja Puente	La Esperanza, Cuyamapa	750,000.00	
CREAR	11-01-001-000-014-47110-15-013-01	Construcción de Aula Escolar	La Esperanza, El Olingo		300,000.00
CREAR	11-05-012-000-023-47110-15-013-01	Construcción de Tanque de Agua(Escuela)	Travesías		100,000.00
CREAR	11-01-000-024-000-42710-15-013-01	Mobiliario Escolar	El Guabal		17,000.00
CREAR	11-01-000-025-000-42710-15-013-01	Mobiliario Escolar	La Esperanza, Cuyamapa		13,000.00
CREAR	12-01-010-000-001-47110-15-013-01	Construcción de Posta Policial	Las Animas		320,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

RENGLON			Valor	Valor
Del	14-00-006-000-023-47210-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	750,000.00	
Al	11-01-001-000-014-47110-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado		300,000.00
Al	11-05-012-000-023-47110-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado		100,000.00
Al	11-01-000-024-000-42710-15-013-01	Muebles y Equipos Educativos		17,000.00
Al	11-01-000-025-000-42710-15-013-01	Muebles y Equipos Educativos		13,000.00
Al	12-01-010-000-001-47110-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado		320,000.00
	TOTAL		750,000.00	750,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Once con Cuarenta y Seis minutos de la mañana (11:46 a.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal





MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

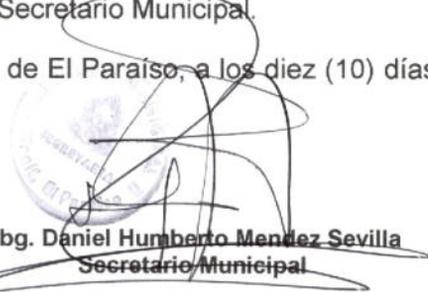
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veinte (20) de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a.-Participación de la Junta de Agua de la Colonia Nueva Esperanza.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión..- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 135-2021: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA**: Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares: **1) Sr. Jeopne Fabricio Gutiérrez García**, con número de identidad 0703-1980-01262, de la Comunidad de Los Claveles N. 2/ Zona de Azabache.- **2) Sres. Florentino Rodríguez Sánchez**, con número de identidad 0709-1962-00113, **Cruz Alberto Rodríguez**, con identidad 0703-1969-02242, de la Comunidad de Soledad / Azabache.-**3) Sr. José Ángel Chavarría León**, con identidad 0703-1985-04614, de la Comunidad de las Joyas/ Zona de Jutiapa.-**4) Ever Nahúm Rodríguez Ibarra**, con identidad 0704-1989-00011, de la Comunidad de la Florida / Villa Santa.-De Jurisdicción del Municipio de Danlí, Departamento de El Paraíso.-**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Once con Cuarenta y Seis minutos de la mañana (11:46 a.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veinte (20) de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a.-Participación de la Junta de Agua de la Colonia Nueva Esperanza.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-** **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 136-2021:** Referente a que el Regidor Municipal y de Zona de Villa Santa, Sr, Nelson Rene Guevara Naldivia, solicito cambio de proyecto de aporte a patronato para personal de apoyo salud/ Enfermera/ Cooperativa de Séales Villa Santa por L. 60,000.00.- **A:** Proyecto ampliación Mejoramiento de Agua Potable, Santa Elena por L. 60,000.00.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar realizar el cambio de proyecto, solicitado por el Regidor Municipal y de Zona de Villa Santa, Sr, Nelson Rene Guevara Naldivia, desglosados de la siguiente manera:

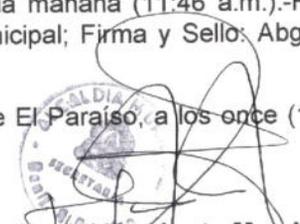
MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-02-000-007-000-54200-11-001-01	Aporte a Patronato Pago Personal de Apoyo Salud/ enfermera/ aseadora/ Centro de Salud	Zona de Villa Santa	60,000.00	
AMPLIAR	11-05-005-000-010-47110-11-001-01	Ampliacion Mejoramiento Agua Potable	Santa Elena		60,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

REGLON			Valor	Valor
Del	11-02-000-007-000-54200-11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro	60,000.00	
Al	11-05-005-000-010-47110-11-001-01	Construcciones y Mejoras en Dominio Privado		60,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Once con Cuarenta y Seis minutos de la mañana (11:46 a.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veinte (20) de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a.-Participación de la Junta de Agua de la Colonia Nueva Esperanza.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-** **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 137-2021:** Referente a que la Regidora Municipal y de Zona de Bañaderos, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, solicito cambio de proyecto de Mejoramiento de Templo, Comunidad de Villa Rica, El Águila por L. 100,000.00, **A:** Proyecto Construcción de Templo Iglesia Evangélica Libre de Dios.- Villa Rica, El Águila por L. 100,000.00.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar realizar el cambio de proyecto, solicitado por la Regidora Municipal y de Zona de Bañaderos, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, desglosados de la siguiente manera:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	12-01-008-000-007-47110-11-001-01	Mejoramiento de Templo	Villa Rica, El Águila	100,000.00	
CREAR	12-01-005-000-008-47110-11-001-01	Construcción de Templo Iglesia Evangélica	Villa Rica, El Águila		100,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

RENGLON			Valor	Valor
Del	12-01-008-000-007-47110-11-001-01	Construcción y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	100,000.00	
Al	12-01-005-000-008-47110-11-001-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado		100,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Once Cuarenta y Seis minutos de la mañana (11:46 a.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veinte (20) de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a.-Participación de la Junta de Agua de la Colonia Nueva Esperanza.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-** **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 138-2021:** Referente a la nota enviada por los Sres. Gabriel Santiago Yáñez y Eduardo Gordon, en su condición de Presidente y Secretario de la Asociación de Productos y Vendedores de Fuegos Pirotécnicos de la zona de Oriente con No. 716-200017, solicitando el permiso para la venta de fuegos pirotécnicos a partir del 15 de noviembre de 2021 al 06 de enero de 2022, manifestando que están dispuestos a recibir cualquier tipo de charlas si es posible para dar una mejor atención a las personas, los vendedores nos ubicamos en el parqueo del Estadio Marcelo Tinoco, frente al cementerio, los puestos los construiremos dos metros de distancia por cada uno de los puestos, ahora pensamos atender del estante de exhibición a los horcones de la cañeta con un metro de distancia y sellar un metro de altura del suelo al horcón esto al contorno de los puestos ya sea con zinc o madera, ya que con la venta solo se aglomeran las personas el día 24 y 31 de diciembre.-**CONSIDERANDO:** Que para el propósito de la Asociación de Vendedores de Fuegos Pirotécnicos de Oriente necesita se le extiende la debida constancia por parte del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, Estación Danlí, El Paraíso, a través de su Comandante de la Estación de Bomberos, Capitán José Alberto Gudiel, informando a las autoridades municipales al apoyo que brindan en materia de medidas de seguridad y prevención y seguridad contra incendios a los VENDEDORES DE JUEGOS PIROTECNICOS DE LA ZONA ORIENTAL, medidas que han sido aplicadas desde que iniciaron con la venta del producto de pólvora, en la que todos los años se les brinda la capacitación, las inspecciones dos veces al día en el periodo que permanecen con el producto expuesto al público y exigiendo mantengan las medidas de prevención y como institución de servicios, velando por que el suministro de agua, que se realice a diario en los depósitos establecidos; para la ubicación de los multicitados fuegos pirotécnicos, siempre y cuando mantengan las medidas de seguridad y normativas en materia de prevención y seguridad dictadas por la estación de bomberos de Danlí, a través de la oficina técnica de prevención y seguridad contra incendios OTPSCI antes durante y después de que dure la época de ventas, firmada por el Sargento 1ro Hugo F. Amador Oficina OTPSCI Danlí y Cabo Oscar B. Palma Inspector OTPSCI Danlí.- **CONSIDERANDO:** Que en el año 2020 al momento que se hizo la petición por parte de los Sres. Gabriel Santiago Yáñez y Eduardo Gordon, la corporación delego en la Vice Alcalde a través de Oficio N. 150-2020-SM-Danli, remitido el 15 de octubre de ese año 2020, hacer las consultas al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos SINAGER, sobre la instalación de ventas de productos de Pólvora a intermediaciones del Estadio Marcelo Tinoco, acerca de la fiabilidad de autorizar el permiso solicitado por la Pandemia de la COVID-19.- En la cual en su momento se informó que fue emitido ante el chat de SINAGER Departamental, donde el pronunciamiento recibido por miembros de este fue: Que siempre y cuando los vendedores cumplan con protocolos de bioseguridad en su proceso comercial y reciban las

capacitaciones oportunas, no se ve obstáculo alguno para su autorización, correspondiendo a la corporación municipal su aprobación.-**POR TANTO:** Tomando en consideración la nota presentada por el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras Danlí, El Paraíso, La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere.-**ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el Permiso para la Apertura de la Plaza de Venta de Pólvora, a partir del 15 de noviembre de 2021, al 06 de enero del 2022, a la Asociación de Productos y Vendedores de Fuegos Pirotécnicos de la zona de Oriente con No. 716-200017 .- **SEGUNDO:** Autorizar los espacios del parqueo del Estadio Marcelo Tinoco al frente del portón del Cementerio General para la instalación de puestos, para la venta de juegos pirotécnicos el cual dicha solicitud es para el 15 de noviembre del 2021 al 06 de enero del 2022.- Debiendo acatar estrictamente todas las recomendaciones emitidas por el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de esta Ciudad de Danlí.- Por mencionar algunas de años anteriores las Sigüientes recomendaciones: a) Retirar sus vehículos, a distancia moderada.-b) No permitir el estacionamiento de vehículos donde están las ventas de pólvora, salvo aquellos que se aparquen a comprar y salgan inmediatamente.-c) Mantener barriles llenos de agua.-d) Mantener extinguidores.-e) No vender a personas en estado de ebriedad.-f) No vender niños menores de edad.-g) No vender a enfermos mentales.-h) Entregar carpeta de seguridad.- i) No mantener estufas o fogones para calentar alimentos.-j) Colocar en cada puesto un rotulo en un lugar visible, con la leyenda "NO FUMAR" k) Seguridad en las Instalaciones eléctricas.-l) Aportar económicamente para formar un fondo común que oscile entre L.10,000.00 y L.20,000.00, como un respaldo para que presten auxilio a los posibles afectados.- II) El tamaño del cohete autorizado para la venta es de uno y medio por medio diámetro, en pulgadas de espesor.-**TERCERO:** Debiendo pagar los respectivos permisos de operación en el Departamento de Control Tributario y dejar establecido que cada uno de los socios que integran esa sociedad dedicados a la venta de pólvora, se deberán encontrarse al día en el pago de los impuestos municipales, esto en referencia al informe presentado por el Jefe de Control Tributario Bairon Ruiz, que en años anteriores algunos socios, han estado en mora.- **CUARTO:** Dejar establecido que por la situación que atraviesa el mundo y nuestro país a consecuencia de la Pandemia por la COVID-19, se ve necesario y de estricto cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad y así mismo de ser necesario recibir las capacitaciones oportunas de las cuales son emanadas por la Secretaría de Salud a través del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos **SINAGER** Certificar el presente acuerdo a Justicia Municipal y a Control Tributario.-**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Once con Cuarenta y Seis minutos de la mañana (11:46 a.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal

Gabriel Santiago Yareez



12.00 PM



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veinte (20) de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a.-Participación de la Junta de Agua de la Colonia Nueva Esperanza.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-** **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 139-2021:** Referente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito modificación de traspaso de Más y Menos para la ampliación para la Compra de Indumentaria, Contratación de Personal e Insumos y Otros (Operación de Fuerza Honduras).- **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar la modificación de traspaso de Más y Menos, para la ampliación para la Compra de Indumentaria, Contratación de Personal e Insumos y Otros (Operación de Fuerza Honduras), desglosados de la siguiente manera:

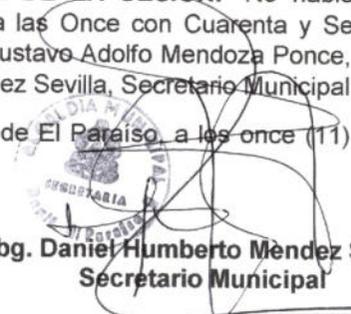
MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-05-003-000-001-47110-15-013-01	Mejoramiento de Lagunas de Oxidación	Colonia Los Robles	1294,679.67	
AMPLIAR	11-02-000-026-000-54200-15-013-01	Compra de Indumentaria, Contratación de Personal de Personal e Insumos y Otros(Operación Fuerza Honduras)			1294,679.67

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

RENGLON			Valor	Valor
Del	11-05-003-000-001-47110-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	1294,679.67	
Al	11-02-000-026-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin fines de Lucro		1294,679.67

NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Once con Cuarenta y Seis minutos de la mañana (11:46 a.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veinte (20) de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales**: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a.-Participación de la Junta de Agua de la Colonia Nueva Esperanza.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 140-2021.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA**: a.- Aprobar doce (12), solicitudes para apertura de los siguientes negocios.**

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Comercial Mega Yoly	Electrodomésticos	San Diego/Jamastrán
2	Fany Lorena Melgar Valladares	Expendio	El Benque/Jamastrán
3	Gustavo Adolfo Godoy Coello	Destazo/COMPROCARD	Col. La Granjita
4	Hilda Carolina Lira Molina	Venta de Pollo Frito	San Diego/Jamastrán
5	Inversiones Carma S. de R.L.	Consultoria	Res. Los Laureles
6	Judith Eleazar Flores Galo	Carwash	Col. San Cristóbal
7	Jairo Cristóbal Corrales Sánchez	Mini Market	Bo. La Flores
8	Luis Ramón Godoy	Destazo/COMPROCARD	Col. La Granjita
9	María Luisa Flores Mejía	Pulpería	Bo. Buenos Aires
10	Marcia Dilma Orellana Salinas	Pulpería	Col. Las Colinas
11	Mónica Carolina Mendoza Zavala	Farmacia	Bo. Oriental
12	Eda Beatriz González Duarte	Pulpería	Bo. Pueblo Nuevo

.-NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Once con Cuarenta y Seis minutos de la mañana (11:46 a.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal

Cuarenta y Seis minutos de la mañana (11:46 a.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiuno (21) días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes seis (06) de julio del año dos mil veintiuno, a las **9:17 a.m. (Nueve con Diecisiete minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.-Participación del Señor Edwin Alexis Mejía Oseguera.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 120-2021: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares: **1) Sres. Carlos Samuel Romero González**, con número de identidad 0703-1990-01412, Carlos Josué Zambrano Betancourth, con identidad 0703-1987-05571, de la Comunidad de El Cedral N. 2.- **2) Sres. Santos Samuel López Rodríguez**, con número de identidad N. 0703-1988-02523, **Alex Rosali Mendoza Ponce**, con identidad 0703-1997-01484, de la Comunidad de Agua Fria / Santa Maria.-**3) Sres. Carlos Rafael Zelaya**, con identidad N. 0703-1990-02640, Eleazar Enoc Ordoñez Izaguirre, de la Comunidad de las Jaguitas/ Villa Santa.-**4) Marlon Fabricio Martínez**, con identidad N. 0601-1983-02777, de la Comunidad de Las Vegas de Guambuco.- **5) Guillermo Zuniga**, con numero de identidad 0703-1977-01195, Santos Isaías Escalante Lopez, con identidad 0703-1986-01450, de la Comunidad de San Ramon Santa Maria .-De Jurisdicción del Municipio de Danlí, Departamento de El Paraíso.-**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Ocho minutos de la tarde (12:08 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 150 año 2021, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes seis (06) de julio del año dos mil veintiuno, a las **9:17 a.m. (Nueve con Diecisiete minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.-Participación del Señor Edwin Alexis Mejía Oseguera.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 121-2021: Referente a la nota enviada mediante Oficio Municipal N° 0167-2021-UTM/AMD, por parte del Director de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Carlos Álvarez, de los expedientes de los procesos planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC), para la contratación por concepto de **mano de obra y suministro de materiales;** para los siguientes proyectos: **1).-Proyecto: "Pavimentación de Calle Principal"**, ubicado en la Colonia El Mirador, de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Mauriel David Blandón Chacón**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 1,194,496.19(Un Millón Ciento Noventa y Cuatro mil Cuatrocientos Noventa y Seis lempiras con 19/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-001-000-004-47210-15-013-01.-2).**- Proyecto: **"Construcción de Aula Kinder"**, ubicado en la comunidad de Las Vegas de Guambuco, zona de La Lodosa de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **José Francisco Bustillo**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 249,996.10 (Docientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Seis lempiras con 10/100)**, por mano de obra y suministro para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-01-001-000-009-47110-15-013-01.-3).**- Proyecto: **"Pavimentación con concreto Hidráulico Calle Cruz Roja"**, ubicado en Barrio Abajo, de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Ronald Isaac Tinoco**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 949,606.60(Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Seis Lempiras con 60/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-001-000-005-47210-15-013-01.-4).**- Proyecto: **"Electrificación"**, ubicado en la comunidad de La Enea, zona de Santa María de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Marco Antonio Castellanos**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 300,000.00(Trecientos Mil Lempiras exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-06-001-000-031-47110-15-013-01.-5).**-Proyecto: **"Construcción de Alcantarillado Sanitario"**, ubicado en la Colonia La Concepción de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Mauriel David Blandón Chacón**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 461,818.04(Cuatrocientos Sesenta y Uno Mil Ochocientos Dieciocho Lempiras con 04/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-05-007-000-002-47210-15-013-01.-6).**-Proyecto: **"Electrificación"**, ubicado en la comunidad de San José de La Cuesta, zona de El Porvenir de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Javier Antonio Estrada**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 99,825.00(Noventa y Nueve Mil Ochocientos Veinte y Cinco Lempiras exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-06-001-000-019-****

47110-15-013-01.-7).-Proyecto: "Construcción de Muro de Gaviones", ubicado en la Colonia La Granjita, de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Jacinto Zelaya Guillen**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **330,000.00(Trecientos Treinta Mil Lempiras exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-008-000-004-47210-15-013-01.-8).**-Proyecto: "Electrificación (Pago de Mano de Obra)", ubicado en la comunidad de Los Trozos, zona de Villa Santa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Gerardo Amid Castillo**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **38,841.00(Treinta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Uno Lempiras exactos)**, por mano de obra para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-06-002-000-002-23400-11-001-01.-9).**-Proyecto: "Obras de Mitigación en Crematorio Municipal", ubicado en la Carbonera de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Abraham Kafati Díaz**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **248,000.00(Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Lempiras exactos)**, por Alquiler de Equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-05-001-000-002-23400-15-013-01.-10).**-Proyecto: "Proceso para la Disposición Final de Desechos Sólidos (Alquiler de Equipo)", ubicado en la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **José Mario Fortín Benitez**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **269,240.00(Doscientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta Lempiras exactos)**, por Alquiler de Equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-05-002-000-002-23400-15-013-01.-** **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere.- **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por presentado el Oficio Municipal N° **0167-2021-UTM/AMD**, por parte del Director de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Carlos Álvarez .- **SEGUNDO:** Aprobar los Procesos Planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC), para la contratación por concepto de **mano de obra y suministro de materiales;** para los siguientes proyectos: **1).**- Proyecto: "Pavimentación de Calle Principal", ubicado en la Colonia El Mirador, de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Mauriel David Blandón Chacón**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **1,194,496.19(Un Millón Ciento Noventa y Cuatro mil Cuatrocientos Noventa y Seis lempiras con 19/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-001-000-004-47210-15-013-01.-2).**-Proyecto: "Construcción de Aula Kinder", ubicado en la comunidad de Las Vegas de Guambuco, zona de La Lodosa de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **José Francisco Bustillo**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **249,996.10 (Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Seis lempiras con 10/100)**, por mano de obra y suministro para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-01-001-000-009-47110-15-013-01.-3).**-Proyecto: "Pavimentación con concreto Hidráulico Calle Cruz Roja", ubicado en Barrio Abajo, de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Ronald Isaac Tinoco**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **949,606.60(Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Seis Lempiras con 60/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-001-000-005-47210-15-013-01.-4).**-Proyecto: "Electrificación", ubicado en la comunidad de La Enea, zona de Santa María de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Marco Antonio Castellanos**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **300,000.00 (Trecientos Mil Lempiras exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-06-001-000-031-47110-15-013-01.-5).**-Proyecto: "Construcción de Alcantarillado Sanitario", ubicado en la Colonia La Concepción de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Mauriel David Blandón Chacón**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **461,818.04(Cuatrocientos Sesenta y Uno Mil Ochocientos Dieciocho Lempiras con 04/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-05-007-000-002-47210-15-013-01.-6).**-Proyecto: "Electrificación", ubicado en la comunidad de San José de La Cuesta, zona de El Porvenir de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Javier Antonio Estrada**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **99,825.00 (Noventa y Nueve Mil Ochocientos Veinte y Cinco Lempiras exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-06-001-000-019-47110-15-013-01.-7).**-Proyecto: "Construcción de Muro de Gaviones", ubicado en la Colonia La Granjita, de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Jacinto Zelaya Guillen**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **330,000.00(Trecientos Treinta Mil Lempiras exactos)**, por mano de obra y suministro de

materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-008-000-004-47210-15-013-01.-8).-Proyecto: **"Electrificación (Pago de Mano de Obra)"**, ubicado en la comunidad de Los Trozos, zona de Villa Santa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Gerardo Amid Castillo**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 38,841.00 (Treinta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Uno Lempiras exactos)**, por mano de obra para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-06-002-000-002-23400-11-001-01.-9).-Proyecto: **"Obras de Mitigación en Crematorio Municipal"**, ubicado en la Carbonera de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Abraham Kafati Díaz**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 248,000.00 (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Lempiras exactos)**, por Alquiler de Equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-05-001-000-002-23400-15-013-01.-10).-Proyecto: **"Proceso para la Disposición Final de Desechos Sólidos (Alquiler de Equipo)"**, ubicado en la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **José Mario Fortín Benítez**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 269,240.00 (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta Lempiras exactos)**, por Alquiler de Equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-05-002-000-002-23400-15-013-01.-**NOTIFIQUESE.-14.- CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Ocho minutos de la tarde (12:08 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes seis (06) de julio del año dos mil veintiuno, a las **9:17 a.m. (Nueve con Diecisiete minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.-Participación del Señor Edwin Alexis Mejía Oseguera.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 122-2021: Referente a la nota enviada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, a solicitud de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Licda. Eduviges del Carmen Soriano, la aprobación de la Forma 5 y 6 Arqueo de Caja General/arqueo de caja chica respectivamente, en sistema GL del I trimestre 2021, ya que se hizo manualmente en sistema en sistema Excel, por que al momento de quererla imprimir en sistema Rendición GL no da acceso la misma; ese mismo problema surgió en la forma 5 al IV trimestre 2020 por lo que se envió correo a la oficina principal de SAMI, para la habilitación de la misma y nos dieron como respuesta que se tenía que hacer de manera manual y ser presentada al ente rector en punto de acta.-CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR LO TANTO**: La Corporacion Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: PRIMERO: Tener por bien presentado la nota enviada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, a solicitud de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Licda. Eduviges del Carmen Soriano.- SEGUNDO: Aprobar de la Forma 5 y 6 Arqueo de Caja General/arqueo de caja chica respectivamente, en sistema GL del I trimestre 2021, ya que se hizo manualmente en sistema y debe ser presentada en punto de acta respectivamente y TERCERO: Certificar el presente acuerdo al Departamento de Gerencia Administrativa Financiera, Contabilidad y Presupuesto y Auditoria Interna Municipal.- NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Ocho minutos de la tarde (12:08 p.m.).- Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes seis (06) de julio del año dos mil veintiuno, a las **9:17 a.m. (Nueve con Diecisiete minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.-Participación del Señor Edwin Alexis Mejía Oseguera.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 123-2021: Referente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito modificación de traspaso de Más y Menos.- POR LO TANTO: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: Autorizar la modificación de traspaso de Más y Menos, desglosada de la siguiente manera:**

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	14-00-003-000-033-23400-15-013-01	Habilitación y Reparación de Tramos carreteros	Azabache	500,000.00	
AFECTAR	14-00-003-000-034-23400-15-013-01	Habilitación y Mantenimiento de Tramo carretero	Buenos Aires N° 2	300,000.00	
AFECTAR	12-01-002-000-001-23400-11-001-01	Mantenimiento de Parques Boulevares	Danlí	50,000.00	
AFECTAR	14-00-004-000-012-47210-11-001-01	Construcción de Alcantarilla	Mapachín	90,000.00	
AFECTAR	14-00-003-000-001-23400-15-013-01	Mantenimiento de Calles en Poblados Rurales	Danlí	150,000.00	
CREAR	14-00-006-000-032-47210-15-013-01	Construcción de Caja Puente	Barrio El Arenal		400,000.00
CREAR	14-00-006-000-33-47210-15-013-01	Construcción de Caja Puente	Colonia La Concepción		430,000.00
CREAR	12-01-009-000-001-41130-11-001-01	Compra de Terreno Para Cementerio	Cedral N° 1		50,000.00
CREAR	14-00-004-000-013-47210-11-001-01	Construcción de Enchapado de Cunetas	El Mapachin		90,000.00
AMPLIAR	14-00-006-000-005-47210-15-013-01	Construcción de Caja Puente	Barrio Los Arcos		120,000.00
				1090,000.00	1090,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

REGLON			Valor	Valor
Del	14-00-003-000-033-23400-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	500,000.00	
Del	14-00-003-000-034-23400-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	300,000.00	
Del	12-01-002-000-001-23400-11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	50,000.00	

Del	14-00-004-000-012-47210-11-001-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público		90,000.00	
Del	14-00-003-000-001-23400-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		150,000.00	
Al	14-00-006-000-032-47210-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público			400,000.00
Al	14-00-006-000-33-47210-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público			430,000.00
Al	12-01-009-000-001-41130-11-001-01	Tierras, Predios y Solares			50,000.00
Al	14-00-004-000-013-47210-11-001-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público			90,000.00
Al	14-00-006-000-005-47210-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público			120,000.00

-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Ocho minutos de la tarde (12:08 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal





MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 150 año 2021, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes seis (06) de julio del año dos mil veintiuno, a las **9:17 a.m. (Nueve con Diecisiete minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.-Participación del Señor Edwin Alexis Mejía Oseguera.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-** **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 124-2021:** Referente a que el Regidor Municipal y de Zona de Villa Santa, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, solicito cambio de proyecto de aporte a patronato para Salud en el Guano Villa Santa y de creación de Proyecto de Techado de Centro de Salud La Unión N.2 Villa Santa. **-POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar realizar el cambios de proyectos, solicitado por el Regidor Municipal y de Zona del Tablón, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, desglosados de la siguiente manera:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-000-007-000-54200-11-001-01	Aporte a Patronatos Pago de Personal de apoyo Educación Maestro/Maestra/Aseadora/Asistente	Zona de Villa Santa	40,000.00	
AFECTAR	11-01-000-006-000-42710-15-013-01	Mobiliario Escolar	La Unión N° 2		
AMPLIAR	11-02-000-006-000-54200-11-001-01	Aporte a Patronato Pago personal de apoyo salud/Enfermera/Aseadora.	El Guano/ Villa Santa		40,000.00
CREAR	11-02-002-000-004-23400-11-001-01	Techado Centro de Salud	La Unión N° 2		60,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

RENGLON			Valor	Valor
Del	11-01-000-007-000-54200-11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro	40,000.00	
Del	11-01-000-006-000-42710-15-013-01	Muebles y Equipos Educativos		
Al	11-02-000-006-000-54200-11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro	60,000.00	
Al	11-02-002-000-004-23400-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		40,000.00
				60,000.00

.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Ocho minutos de la tarde (12:08 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes seis (06) de julio del año dos mil veintiuno, a las **9:17 a.m. (Nueve con Diecisiete minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.-Participación del Señor Edwin Alexis Mejía Oseguera.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 125-2021: Referente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito modificación de traspaso de Más y Menos.- **POR LO TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA**: Autorizar la modificación de traspaso de Más y Menos, desglosada de la siguiente manera:**

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	04-00-000-004-000-12910-15-013-01	Contratos Especiales	Municipalidad de Danlí	80,000.00	
AFECTAR	11-02-002-000-001-47110-15-013-01	Mejoramiento de Centro de Salud	Danlí	150,000.00	
AMPLIAR	04-00-000-004-000-35930-15-013-01	Productos Químicos de Uso Personal	Municipalidad de Danlí		80,000.00
AMPLIAR	11-02-000-026-000-54200-15-013-01	Compra de indumentaria, Contratación de Personal e Insumos y Otros(Operación Fuerza Honduras)	Danlí		150,000.00
				230,000.00	230,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

REGLON			Valor	Valor
Del	04-00-000-004-000-12910-15-013-01	Contratos Especiales	80,000.00	
Del	11-02-002-000-001-47110-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	150,000.00	
Al	04-00-000-004-000-35930-15-013-01	Productos Químicos de Uso Personal		80,000.00
Al	11-02-000-026-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro		150,000.00

-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Ocho minutos de la tarde (12:08 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 150 año 2021, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes seis (06) de julio del año dos mil veintiuno, a las **9:17 a.m. (Nueve con Diecisiete minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.-Participación del Señor Edwin Alexis Mejía Oseguera.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-** **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 126-2021:** Referente a la moción razonada planteada por el Regidor Municipal T.I. JOHN MILTON GARCÍA FLORES, mediante la cual pidió al seno de esta Corporación, que se declare este municipio separado de la aplicación de la Ley Especial de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico, conocidas como ZEDES, establecida en el Decreto 120-2013, por considerar que dicha Ley y su reforma constitucional que la posibilitó, violenta la autonomía municipal y la soberanía del país, todo para evitar que en este término se instalen las denominadas ZEDES; siendo secundado su moción por los regidores Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo y P.M. Fredy Donald Gamero Vargas.- **CONSIDERANDO 1:** Que esta Corporación hace suyas las tesis legales utilizadas por destacados juristas del País, consistentes en que la reforma constitucional al artículo 294 de la Constitución de la Republica, el cual en lo conducente en su párrafo inicial prescribe que el territorio nacional se divide en departamentos y que estos a su vez se dividen en municipios autónomos administrados por corporaciones municipales electas por el pueblo, de conformidad con la Ley; se verifico con infracción a lo establecido en el artículo 374 de nuestra Carta Magna, con el espíritu y letra dice, **QUE NO PODRAN REFORMARSE, EN NINGÚN CASO**, el artículo anterior 373, relativo a la reforma de la Constitución por el voto de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros del Congreso, y además los artículos Constitucionales que se refieren a la forma de gobierno, **AL TERRITORIO NACIONAL**, y al periodo presidencial, entre otros y al mismo tiempo porque las denominadas ZEDES serán administradas por autoridades independientes de las Alcaldías Municipales donde se instalen, haciendo a un lado que la municipalidad como órgano de Gobierno, se organiza y funciona en forma independiente de los poderes del Estado, con capacidad para gobernar y administrar los asuntos que afecten sus intereses y ejercer competencia para satisfacer las necesidades y aspiraciones de su población en el término municipal; en apego a lo prescrito en el párrafo segundo del artículo 12 de la Ley de Municipalidades en vigencia.- **CONSIDERANDO 2:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.-**CONSIDERANDO 3:** Que los actos administrativos deberán sustentarse en los hechos y antecedentes que le sirven de causa y en el derecho aplicable.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **POR MAYORIA ACUERDA: PRIMERO:** Tener por bien presentada la moción hecha por el Regidor Municipal T.I. John Milton García Flores y debidamente secundada por los Regidores Municipales Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo y P.M. Fredy Donald Gamero Vargas.- **SEGUNDO:** Declarar al municipio de Danlí, departamento del Paraíso, libre o exento de la aplicación de la denominada Ley Especial de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico, conocidas como ZEDES, contenida en el Decreto Legislativo No. 120-2013, quedando por ende prohibidas su instalación y establecimiento en esta comprensión municipal, por las razones legales prescritas en el considerando dos que antecede.- **TERCERO:** Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce y demás miembros interesados de la Corporación Municipal.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Ocho minutos de la tarde (12:08 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dos (02) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **150** año **2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes seis (06) de julio del año dos mil veintiuno, a las **9:17 a.m. (Nueve con Diecisiete minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.-Participación del Señor Edwin Alexis Mejía Oseguera.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 127-2021.-** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA: a.-Aprobar diecinueve (19), solicitudes para apertura de los siguientes negocios.**

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Roberto Josué Palma Suazo	Gimnasio	Bo. Pueblo Nuevo
2	Mayda Rosibel Flores González	Pulpería	Bo. Pueblo Nuevo
3	Heisy Alexander Ramírez Barahona	Compra/Vta. De pan	Col. La Estancia
4	Douglas Joel Murillo Villatoro	Taller mecánico	Bo. La Ceibita
5	Elsa Marina Mendoza Avelares	Pulpería	Col. Villa San Antonio
6	Doniris Dianith Fernández Pacheco	Vta. De equipo y repuestos	Bo. El Centro
7	Junior Gerardo Pérez Caballero	Compra/Vta. De ropa al por mayor	Bo. El Centro
8	Reyna Lizeth Reyes Herrera	Pulpería	Campamento/Jamastrán
9	Lesly Elizabeth Mendoza Sánchez	Variadas	San Diego/Jamastrán
10	Rosalina Mendoza Muñoz	Pulpería	Col. Roca de Hored
11	Katherin Gissell Flores Saucedo	Abarrotería	La Lima/Jamastrán
12	Pernos y Tornillos S. de R.L. (Gleniss Daniela Rojas Ordoñez)	Comercialización de tornillos	Bo. Pueblo Nuevo
13	Martha Criseth Carbajal Varela	Pulpería	Bo. La Ceibita
14	Denia Maritza Colindrez Cerna	Pulpería	Bo. El Quiquisque
15	Nelson Geovany Hernández Salgado	Pulpería	Col. Ramiro Chacón
16	José Eduardo Suazo Ortiz	Pulpería	Cuyamapa/Villa Santa
17	GNG NEW TECH S.DE R.L. DE C.V.	Inmobiliaria	Col. El Zarzal
18	Santos Maritzol Rodríguez Lagos	Pulpería	Col. Santa Gertrudis
19	Gonzalo Elpidio Rodríguez	Pulpería	Bo. El Carmelo

.-NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Ocho minutos de la tarde (12:08 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal